

## VEINTIDOS

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día Viernes treinta del mes de Marzo del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytorena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior, obteniendo como resultado la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo.-----

----- Continuando con el orden del día, punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las doce horas con diez minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Con relación al quinto punto del orden del día “Asuntos de Sindicatura” el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Reposición de Títulos, por lo cual se tiene lo siguiente:-----

### CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
JULIO PÉREZ RAMOS Para que quede a nombre de: ÁNGELA PÉREZ RAMOS Calle 37 entre Avenidas B y C No. 69.	XVI	56-N-BIS-2	200.00 M2

## VEINTIDOS

LORENZA GONZÁLEZ BOJORQUEZ

Para que quede a nombre de:

MA. YOLANDA FIGUEROA B. X 54-O 200.00 M2  
Ave. Cd. Obregón entre Aves. Fco. Márquez  
y M de Oca.

FCO. Y MERCEDES HERNÁNDEZ PIÑA

Para que quede a nombre de:

GREGORIO CONTRERAS RAMOS XVI 89-G 270.00 M2  
Calle 28 entre Aves. Lorenzo Rdz.y Claudio F.

ISABEL LEÓN FÉLIX

Para que quede a nombre de:

JOSÉ DANIEL CASTAÑEDA ROSALES X,XI,XII 49-N 800.00 M2  
y XIII  
Calle 33 y Avenida B.

MANUELA FÉLIX GARCÍA

Para que quede a nombre de:

MARINA CANASTILLO ORTEGA IV 222-G-BIS 594.35 M2  
Prolong. Blvd. Aviación Sta. Eva y Sta. Bárbara.

ROSA ELENA MARTÍNEZ CRUZ

Para que quede a nombre de:

BRENDA SHIRLEY GUTIÉRREZ SALDAÑA VIII 145-L 240.00 M2  
Calle Colima entre Aves. J. Hdez. y Julián Amescua.

ELMER CARRASCO CELAYA

Para que quede a nombre de:

ALINA DEL CARMEN OROS CONTRERAS V 45-N 270.00 M2  
Calle 30 entre Avenidas A y B.

JOSÉ CARRASCO CELAYA

Para que quede a nombre de:

ALINA DEL CARMEN OROS CONTRERAS IV 45-N 270.00 M2  
Calle 30 entre Avenidas A y B.

RAQUEL GARCÍA GARCÍA

Para que quede a nombre de:

BRENDA IVETTE CELAYA CURIEL I 50-O-BIS 280.00 M2  
Avenida Álamos y Fco. Márquez.

## ADJUDICACIONES

GERARDO MONTOYA SALAZAR VI 41-N 225.00 M2  
Calle 29 entre Ave. B y Florencia R. de Munguia.

LUZ ESTHELA VILLA FLORES XVIII 52-O 200.00 M2  
Ave. Mártires Final No. 580.

## **VEINTIDOS**

BERTHA ERIKA MURRIETA MURRIETA Calle San Felipe entre Avenidas O y P.	XII	MA-12	200.00 M2
MÓNICA YESENIA VALENCIA LOROÑA Calle San Jorge Entre Avenidas O y P.	II	MA-12	200.00 M2
ENRIQUE HERNÁNDEZ MORENO Prolong. Blvd. Aviación y Sta. Ramona.	6	119-G	547.12 M2
JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Calle San Javier y Avenida R.	2	MC-5	202.15 M2
JOSÉ GUADALUPE VENTURA HERRERA Calle Alejandro Reyna entre Avenidas P y Q.	4	MC-3	200.00 M2

## **REPOSICIÓN DE TÍTULO**

EDITH LORENIA DELGADO MÉNDEZ Calle San Antonio entre Avenida Y y San Alberto. (Por estar titulado en la Mzna. S-F-III).	IV	S.F. -4	533.25 M2
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---------	-----------

## **ASUNTOS ESPECIALES**

1. Se somete a consideración otorgar en comodato al Club de Diabéticos, Hipertensos y Obesos del Hospital General; el modulo que ocupaba Seguridad Pública, ubicado en Calle Cerro Prieto entre R y S en la Colonia Contreras.
2. Se somete a consideración la desincorporación como bien del dominio público y en su caso donación a la Clínica Magisterial, de una fracción de callejón ubicado en Calle 4ta. entre Avenida Obregón y 5 de Mayo con superficie de 120.00 M2.

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de los Asuntos de Sindicatura; el C. Presidente Municipal somete a votación del Honorable Cabildo la documentación relativa a las Cesiones de Derechos; obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón y Antonia Francisca Núñez Norzagaray; siendo aprobado por mayoría, por lo que se emite el siguiente: -----

## **VEINTIDOS**

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho; antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que realice los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido de los Asuntos de Sindicatura, relativo a Adjudicaciones; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo doce votos a favor y uno en contra del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón, siendo aprobado por mayoría calificada, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Adjudicaciones; antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que realice los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con los Asuntos de Sindicatura, una vez realizadas las revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Reposición de Títulos; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Reposición de Títulos; antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que realice los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Pasando al inciso uno de Asuntos Especiales de Sindicatura; se somete a consideración otorgar en comodato al Club de Diabéticos, Hipertensos y Obesos del Hospital General, el modulo que ocupaba Seguridad Pública ubicado en Calle Cerro

## VEINTIDOS

Prieto entre R y S en la Colonia Contreras; el C. Presidente Municipal exhorta a los presentes, expresar ante el Honorable Cabildo si tienen algún comentario o inquietud al respecto.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; considero que estamos desaprovechando los módulos de Seguridad Pública que se construyeron en las Colonias de la Ciudad; valdría la pena rehabilitarlos, eso nos beneficiaría en el ahorro de combustible y otorgaríamos una respuesta más inmediata a la ciudadanía; contamos con 5 unidades disponibles, únicamente necesitamos ponerlas a funcionar. No estoy en contra de apoyar al Club de Diabéticos, solo que soy de la idea que beneficiaríamos a más personas con el funcionamiento de los módulos de Seguridad Pública.-----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta; está contemplado dentro de las estrategias para el mejoramiento de la Seguridad Pública; de hecho se considera solamente entregar en comodato este inmueble, porque el Club de Diabéticos cuenta con un solar donado por el Ayuntamiento; donde construirían su centro, pero por el momento necesitan un lugar apropiado. Actualmente el inmueble en mención es refugio de delincuentes y esta bastante sucio, pero el Club se compromete a limpiarlo y dejarlo en buenas condiciones; posteriormente analizaríamos la posibilidad de poner en funcionamiento esos módulos.-----

----- Habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a votación otorgar en comodato al Club de Diabéticos, Hipertensos y Obesos del Hospital General, el módulo que ocupaba Seguridad Pública ubicado en Calle Cerro Prieto entre R y S en la Colonia Contreras; aprobándose por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:-----

### ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar contrato de comodato con el Club De Diabéticos, Hipertensos Y Obesos Del Hospital General, del bien inmueble ubicado en Calle Cerro Prieto entre Avenidas “R” Y “S” De La Colonia Contreras, propiedad del Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; se somete a consideración la desincorporación como bien del dominio público y en su caso donación a la Clínica Magisterial, de una fracción de callejón ubicado en Calle 4ta. entre Avenida Obregón y 5 de Mayo con superficie de 120.00 M2; el C. Síndico Procurador toma la palabra, para ampliar la información sobre este asunto; asimismo

## **VEINTIDOS**

solicita se autorice el uso de la voz al C. Juan Carlos Soto Orozco, quien previa autorización expresa; el terreno que solicita la Clínica Magisterial es para llevar a cabo el proyecto de sacar los desechos tóxicos generados por la clínica, ellos compraron una casa que esta ubicada a espaldas de la clínica, la cual están rehabilitando y construyendo una salida para el camión, para evitar inconformidades de los vecinos por el manejo de material tóxico; pero ocupan un poco más de espacio, por ello solicitan este terreno. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre la solicitud de la Clínica Magisterial y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad desincorporar como bien del dominio público y en su caso donar a la Clínica Magisterial una fracción del Callejón ubicado en Calle 4ta. entre Avenidas Obregón y 5 de Mayo, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- El punto seis del orden del día corresponde a; presentación y aprobar en su caso la participación del Ayuntamiento de Caborca, en el Programa para el Ahorro de Energía, instrumentado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica; el C. Presidente Municipal solicita autorización para otorgar el uso de la voz al C. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, Director de Servicios Públicos; para que realice una amplia explicación sobre el asunto a tratar y atienda las inquietudes e interrogantes de cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo; siendo autorizado por el Cuerpo Colegiado, toma la palabra para cumplir con su cometido.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de los puntos seis y siete del orden del día, el C. Presidente Municipal los somete a votación, siendo aprobados por unanimidad, se emiten los siguientes: -----

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la participación del Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora, en el Programa Para El Ahorro De Energía, instrumentado por el Fideicomiso Para El Ahorro De Energía Eléctrica; por un monto de \$327,600.00 para la adquisición de lámparas nuevas (100 watts vapor de sodio alta presión) con la finalidad de reemplazar lámparas obsoletas y de alto consumo. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

## VEINTIDOS

### ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y A La Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, para celebrar contrato para la ejecución de trabajos destinados al ahorro de energía eléctrica; por un monto de \$327,600.00 para la adquisición de lámparas nuevas (100 watts vapor de sodio alta presión) con la finalidad de reemplazar lámparas obsoletas y de alto consumo; entre Fiduciaria Del Fideicomiso Para El Ahorro De Energía Eléctrica (FIDE) Y El Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- El punto ocho del orden del día corresponde a; autorización al Presidente Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; para celebrar convenio de autorización para la ejecución de las obras de urbanización del conjunto habitacional “Palma Dorada Residencial Sección Mallorca”; entre Espacio Desarrollos Urbanos S. A. de C. V. y este Honorable Ayuntamiento de Caborca. El C. Presidente Municipal solicita autorización para otorgar el uso de la voz al C. Ing. Humberto Enrique Celaya López, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; para que realice una amplia explicación sobre el asunto a tratar y atienda las inquietudes e interrogantes de cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo; siendo autorizado por el Cuerpo Colegiado, toma la palabra para cumplir con su cometido.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; en el periodo 1997-2000 se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal, el cual abarca hasta el año 2020; basándonos en él, ¿este Fraccionamiento está dentro del área para desarrollo habitacional; y se ha tomado en cuenta el problema de la altura, que hace difícil la introducción de servicios públicos; principalmente el drenaje, el cual no soportaría la descarga extra?; asimismo estaba considerado como área de amortiguamiento, por la cercanía con la empresa CEDASA, considerada un foco de contaminación para un área habitacional.-----

----- Toma la palabra el C. Ing. Humberto Enrique Celaya López y menciona; el fraccionamiento en mención se encuentra alejado de la empresa CEDASA, y en relación al servicio de drenaje, la empresa se compromete a construir un colector, para contrarrestar el problema que ocasionaría la conexión de más casas. Me parece correcto revisar el Plan de Desarrollo Municipal, pero realizando las actualizaciones, modificaciones y adecuaciones al progreso de la Ciudad. Esta empresa cuenta con el permiso de uso de suelo, ahora lo que necesitan es la autorización para fraccionar y terminar de construir, sujetos a las modificaciones de la Ley de Urbanización. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; me parece bien la actualización del Plan de Desarrollo Municipal, pero con la asesoría o

## VEINTIDOS

realización de personas especializadas, inclusive podríamos pedir apoyo al Gobierno del Estado, quienes tienen interés en dar el ordenamiento correspondiente a las Ciudades.-----

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y manifiesta; el problema que manifiestan para expandirse al lado norte de la Ciudad, es en relación a la introducción de agua potable; anteriormente se tenía contemplado que el abastecimiento de agua potable para esta región con los pozos existentes; de la región de Pitiquito y los pozos viejos de la región de Caborca, tendría una duración de 25 años a partir del año 1996 o 1997 mas o menos; pero debemos tomar en cuenta algo muy importante, que hacia el norte no contamos con zona de bombeo; aún así vemos que los yacimientos de agua están ubicados al lado norte y sur, con muchísima menor cantidad de lado este y oeste; por lo que no veo inconveniente en aprobar el desarrollo hacia esa zona.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; existen ocho pozos construidos por el Ayuntamiento en el área norte de la Ciudad y ninguno esta en funcionamiento por falta de manto acuífero, si utilizamos el agua que proviene de la Región de los Chirriones, tendríamos que trasladarla por medio de un acueducto y sistema de bombeo, el cual saldría bastante caro. No estoy en contra del desarrollo, pero veo necesario que primeramente debemos hacer las modificaciones correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal, para no caer en irregularidades como Ayuntamiento. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Dr. César Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga; siendo aprobado por mayoría, se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario De Desarrollo Urbano Y Ecología Ing. Humberto Enrique Celaya López; para celebrar convenio de autorización para la ejecución de las obras de urbanización del conjunto habitacional “Palma Dorada Residencial Sección Mallorca”; entre Espacios Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima De Capital Variable Y El Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

## **VEINTIDOS**

----- Pasando al punto nueve del orden del día; propuesta y aprobación en su caso de exentar el pago del impuesto predial y sus accesorios legales a todas las instituciones de beneficencia y predios destinados al culto público, casas curales y de asociaciones religiosas; habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido de este asunto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad exentar el pago del impuesto predial y sus accesorios legales; a todas las instituciones de beneficencia y predios destinados al culto público, casas curales y de asociaciones religiosas. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el punto diez del orden del día; autorizar a la Tesorera Municipal para que promueva ante ICRESON; la cancelación de adeudos por concepto de impuesto predial que resulten procedentes, respecto de los inmuebles propiedad de la federación, estado y propio municipio; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar a la Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, para que promueva ante ICRESON, la cancelación de adeudos por concepto de impuesto predial que resulten procedentes, respecto de los inmuebles propiedad de la federación, estado y del propio municipio. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el orden del día, pasamos al punto once; propuesta y aprobación en su caso, la modificación a la Ley y Presupuesto de Ingresos 2007, para incluir el cobro por expedición de congruencia en zona federal marítima; el C. Presidente Municipal solicita a los presentes, expresen ante el Honorable Cabildo sus inquietudes o propuestas sobre este punto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; lo primero que se debe hacer para poder cobrar ese impuesto, es hacer un reporte del ordenamiento de los propietarios y ubicación exacta de los terrenos. -----

----- El C. C.P. José Ramón López Castro; previa autorización expresa; la congruencia es un documento que requiere la SEMARNAT al propietario, junto con el mapa del predio, como trámite para obtener la conseción, aún no se va a cobrar como impuesto

## VEINTIDOS

predial; esta congruencia es solamente como la factibilidad de que la persona que lo solicita puede solicitar el trámite ante SEMARNAT.-----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y manifiesta; en una reunión anterior que se discutió este tema, vislumbramos la falta de dinero para adquirir el equipo para realizar una revisión formal y detallada; por lo que propuse se revisaran los permisos de construcción, basándonos en ellos, sabríamos a quienes podemos otorgar la congruencia y con el dinero recaudado adquirir el equipo que nos hace falta para realizar el censo.-----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y menciona; se adquirió de ICRESON el equipo y programas para el trabajo de Catastro, así como la capacitación correspondiente para el manejo de éstos. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga expresa; al inicio de la Administración Municipal, el Gobierno del Estado realizó una reunión informativa para todos los municipios; contando con la presencia de personas comisionadas de este ayuntamiento, si se tenía conocimiento de la posibilidad de que el Ayuntamiento cobrara la congruencia por zona federal marítima, ¿por que no se incluyo en la Ley y Presupuesto de Ingresos para este año?.-----

----- Toma la palabra la C. Tesorera Municipal, Sra. Hilda Amelia Varela Núñez; previa autorización y expresa, tenía desconocimiento de la normatividad y posible cantidad que se podría cobrar por la expedición de la congruencia, hasta que hace unos días me informaron que estaban llegando personas solicitando este documento, que se está cobrando sin contar con el respaldo de algún reglamento o ley; por lo que es necesario incluirse en la Ley y Presupuesto de Ingresos para este año. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y señala; como se van a otorgar congruencias si existen bastantes irregularidades de terrenos en las playas del Municipio; por lo cual considero necesario primero hacer un padrón de propietarios. -----

----- El C. Presidente Municipal propone aprobar el costo y condicionar un fondo para regularizar los predios, haciendo un compromiso conjunto.-----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador y expresa; sería adecuado que nos aprobaran también parte de los gastos que necesitamos para realizar los trabajos de regularización de predios, porque necesitamos medio de transporte y un grupo de personal eventual, fijándonos una base de 5 kilómetros diarios, por 5 días hábiles por semana; serían 25 kilómetros por semana, programándose que en 8 semanas terminaríamos el trabajo.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, y habiéndose agotado las intervenciones por parte de los integrantes del Honorable

## **VEINTIDOS**

Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cinco en contra de los CC. Regidores Alma Delia Santiago Solano, Trinidad Villalobos Moreno, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Dr. César Salgado Arrizón y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga; siendo aprobado por mayoría absoluta, se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta la modificación a la Ley Y Presupuesto De Ingresos 2007, para incluir el cobro por expedición de Congruencia En Zona Federal Marítima. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el orden del día, pasamos al punto doce; propuesta y aprobación en su caso, la modificación a la Ley y Presupuesto de Ingresos 2007, en el artículo 19, Fracción III. Habiéndose realizado las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SEIS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la modificación a la Ley Y Presupuesto De Ingresos 2007, al artículo 19 fracción III, en el párrafo que dice: “por servicio de drenaje o alcantarillado y tratamiento de aguas residuales se aplicará un 35% de descuento del importe mensual de agua en cualquiera de sus servicios (doméstico, comercial e industrial)”; ya que no se refiere a un descuento sino a un concepto para cobro en ese servicio, el cual quedará de la siguiente manera: “por servicio de drenaje o alcantarillado y tratamiento de aguas residuales se aplicará un 35% del importe mensual de agua en cualquiera de sus servicios (doméstico, comercial e industrial)”. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Pasando al punto trece del orden del día; autorizar al Presidente Municipal y a la Directora de DIF Municipal, para celebrar convenio de participación para apoyar a la economía y nutrición de los sujetos más vulnerables de la entidad, entre el Gobierno del Estado y este Honorable Ayuntamiento de Caborca; el C. Presidente Municipal lo somete a votación , siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

## **VEINTIDOS**

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y A La Directora De Dif Municipal Lic. Maria Jesús Valenzuela Soto, para celebrar convenio de participación para apoyar a la economía y nutrición de los sujetos más vulnerables de la entidad, entre el Gobierno Del Estado Y Este Honorable Ayuntamiento De Heroica Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

---- Continuando con el punto número catorce del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los presentes y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo.-----

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador quien manifiesta; el Padre Luis María Valencia Nuñez, solicita se done un lote en Puerto Lobos para en un futuro construir un templo; comento esta solicitud para que la evalúen y si lo ven conveniente, someter a votación en una sesión de cabildo próxima. Por otro lado comento que contamos en el Ayuntamiento con aparatos de refrigeración obsoletos y en desuso, y ahora por la necesidad de construir un tejaban o cochera para la Unidad Médica, vemos que si empezamos con la obra de construcción, posteriormente será imposible retirar el aparato que se encuentra en el lado posterior al palacio municipal; los cuales podríamos venderlos como fierro viejo. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre la propuesta de dar de baja los aparatos de refrigeración de este Ayuntamiento que han terminado su vida útil, son obsoletos y se encuentran en desuso, siendo incosteable su reparación; el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### **ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO**

----- Por cumplir con los requisitos de ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad, dar de baja todos y cada uno de los aparatos de refrigeración de este Ayuntamiento, derivado de que dichos bienes han terminado su vida útil, son obsoletos y se encuentran en desuso, se encuentran en mal estado resultando incosteable su reparación. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Toma la palabra la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y menciona; me comentan los de la Comisión Nacional de Emergencia que no obtienen apoyo del Municipio, supuestamente antes los apoyaban con 1000 litros de gasolina.-----

## VEINTIDOS

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón para dar lectura a solicitud interpuesta a la Presidencia Municipal por los CC. Regidores Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Alma Delia Santiago Solano, Trinidad Villalobos Moreno, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Dr. César Salgado Arrizón y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, sobre contratos de venta y promesa de compraventa de terrenos en el Poblado El Desemboque y Puerto Lobos; asimismo requiere el sello oficial de correspondencia recibida en dicha petitoria-----

----- El C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno expresa; me gustaría que tomaran acciones ante el problema de sueldos desproporcionados con empleadas en OOMAPAS, porque estamos afectando la economía de un organismo de servicio, además que se pasó por alto la decisión de la Junta de Gobierno.-----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y manifiesta; hemos sostenido pláticas con el Departamento Jurídico, pero es un juicio que se debe seguir, debemos esperar a que de una determinación el juez.-----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón manifiesta; es común darle largas a este tipo de asuntos, ocasionando un encarecimiento de lo que tiene que pagar el Ayuntamiento, a fin de cuentas nosotros estamos por tres años, y el problema se queda para las próximas administraciones; por lo que sugiero se busque algún esquema de resolución de este problema.-----

----- Una vez agotadas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a pasar al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos del día Viernes treinta de Marzo del año dos mil siete mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

### **El Presidente Municipal**

Dr. Hernán Méndez Oros

**El Síndico Procurador**

**El Secretario Del Ayuntamiento**

C. Patricio Romero López

C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

## **VEINTIDOS**

### ***REGIDORES***

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martin Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

C. Dr. Cesar Salgado Arrizon

Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

C. Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra